



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de septiembre de 2008

VISTO:

La necesidad de continuidad al proceso de formación iniciado por la Lic. Gabriela DE MARCHI en el espacio de la cátedra Filosofía y medio ambiente de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que la cátedra es asumida por la Lic. Bárbara RUETER para el presente ciclo lectivo.

Que la misma tiene antecedentes para el área a desarrollar.

Que es oportuna la revisión permanente del campo en función de las incumbencias de los próximos graduados de la Licenciatura en Gestión Ambiental.

Que la experiencia desarrollada en los últimos años por la especialista Gabriela DE MARCHI puede ser capitalizada por el recurso que se incorpora al espacio de cátedra.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº sesión ordinaria de este Cuerpo del 29 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la Lic. **Gabriela DE MARCHI** con la figura de Asesor Externo-Adjunto-Ad Honorem, de la cátedra **Filosofía y medio ambiente** de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental -Comodoro Rivadavia, desde el 01/09/08 al 28/02/09.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

Resolución CAFHCS. N° 239/08

Mmg.


Prof. y Lic. **SUSANA ALVAREZ**
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. **EDUARDO EIBILONI**
DECANO
FHCS UNPSJB